

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 129040

LUGAR Y FECHA: Cartagena de indias D.T Y C., 2 1 MAR 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier general GELVER YECID
PEÑA ARAQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.712.849 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de
Cartagena de Indias

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No 0638 del 01/03/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA SAS

NIT: 901.346.888-7

REPRESENTANTE LEGAL: OSWALDO ARIAS SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 5478269 (Pamplona Norte Santander)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO SERVICIO DE ASEO CON PERSONAL E
INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES
DONDE FUNCIONA EL
DEPARTAMENTO DE POLICIA
BOLIVAR (INCLUYE ELEMENTOS).

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y Cafetería IV



FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/12/2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

El valor inicial del presente contrato es la suma de setenta y un millones quinientos cuarenta mil doscientos veinte y nueve pesos moneda corriente IVA incluido de (\$ 71.540.229,64)

VIGENCIA 2024	
UNIDAD	VALOR
DEBOL	\$ 71.540.229,64
VALOR TOTAL	\$ 71.540.229,64

FECHA DEL CONTRATO: 22/05/2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

Para la vigencia 2024 se contará a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

la vigencia del presente contrato será vencido el termino de ejecución más cuatro meses.

FORMA DE PAGO:

El Departamento de Policía Bolívar cancelará el valor total del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días de presentada la factura previa recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y presentación de los aportes parafiscales, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan Anual de la caja (PAC).

***SUPERVISOR O COORDINADOR**

DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el responsable de Activos Fijos del Departamento de Policía Bolívar o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 DEL 15 DE ENERO DE 2018.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

26/09/2024
 adición y prórroga
 Se adicionó el valor del contrato principal La suma de trece millones setecientos Cuarenta y siete mil cuatrocientos nueve Con setenta y nueve centavos. M/CTE (\$ 13.747.409,79).

VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del presente contrato es la suma de ochenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos moneda corriente IVA incluido de (\$85.287.639,43)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7724 del 2024/26/04	\$ 71.540.229,64	18024 del 2024/22/05	\$ 71.540.229,64
Adición No 1	15524 del 2024/25/09	\$ 13.747.409,79	41824 del 2024/09/30	\$ 13.747.409,79

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Nota: Adición No 1, aprobada mediante comunicación oficial No. GS-2024-063317-DEBOL del 26 de septiembre, por el ordenador del gasto.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	NO APLICA	N/A	N/A
Calidad del servicio	NO APLICA	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NO APLICA	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, sus adicciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	N/A
129040	N/A	N/A	01	07/07/2024	\$11.394.255,16	FEG 6595	06/07/2024	\$11.394.255,16	N/A
129040	N/A	N/A	02	15/08/2024	\$11.840.304,60	FEG 6812	06/08/2024	\$11.840.304,60	N/A
129040	N/A	N/A	03	04/09/2024	\$12.167.821,37	FEG 6991	03/09/2024	\$12.167.821,37	N/A
129040	N/A	N/A	04	04/10/2024	\$11.923.371,60	FEG 7206	03/10/2024	\$11.923.371,60	N/A
129040	N/A	N/A	05	07/11/2024	\$23.815.249,58	FEG 7357	06/11/2024	\$23.815.249,58	N/A
129040	N/A	N/A	06	05/12/2024	\$14.146.637,12	FEG 7490	04/12/2024	\$14.146.637,12	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$85.287.639,43	TOTAL, FACTURADO		\$85.287.639,43	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 129040

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$85.287.639,43	\$85.287.639,43	\$ 0	\$85.287.639,43	\$85.287.639,43	\$0

Que mediante certificación de pagos GS-2025-010981-DEBOL de fecha 11/02/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
18024	39024	233608024	2024-07-17	\$11.394.255,16	\$ 169.539,00	\$ 11.224.716,16
18024	47224	286188324	2024-08-26	\$11.840.304,60	\$176.176,00	\$11.664.128,60
18024	53724	324319624	2024-09-18	\$12.167.821,37	\$181.049,00	\$11.986.772,37
18024	68324	412366824	2024-11-07	\$11.923.371,60	\$177.412,00	\$11.745.959,60
18024	1025	6444125	2025-01-21	\$23.815.249,58	\$354.355,00	\$23.460.894,58
18024	13125	7734725	2025-01-22	\$399.227,33	\$0,00	\$399.227,33
41824	13025	7448425	2025-01-22	\$13.747.409,79	\$210.492,00	\$13.536.917,79
TOTALES				\$85.287.639,43	\$ 1.099.484,00	\$ 72.272.656,83

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-045793-DEBOL	08/07/2024	22/05/2024 al 30/06/2024
2	GS-2024-058166-DEBOL	15/08/2024	01/07/2024 al 31/07/2024
3	GS-2024-066347-DEBOL	04/09/2024	22/08/2024 al 22/09/2024
4	GS-2024-073132-DEBOL	29/10/2024	22/09/2024 al 22/10/2024
5	GS-2024-081956-DEBOL	28/11/2024	22/10/2024 al 22/11/2024
6	GS-2024-083039-DEBOL	10/12/2024	22/11/2024 al 30/11/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden Compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente LUIS JAVIER HUERTAS MEJIA
Responsable de Activos Fijos

POR EL CONTRATISTA: Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS
SU REPRESENTANTE LEGAL: OSWALDO ARIAS SIERRA
Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra No. 129040, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

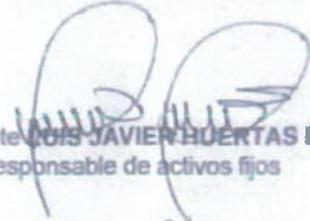

Brigadier general GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

POR EL CONTRATISTA,



Representante legal OSWALDO ARIAS SIERRA
Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS

SUPERVISOR COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Subintendente LUIS JAVIER HUERTAS MEJÍA
Responsable de activos fijos

Elaborado por: **SI LUIS JAVIER HUERTAS MEJÍA** - Supervisor de contratos
Revisado y aprobado: **TC YANNETT TRIANA GOMEZ** - Jefe de Mesa
Revisado y aprobado: **ST JUAN MANUEL AYALA ARIAS** - Asesor Jurídico (SI)
Revisado por: **MY HILDY ARANZA VARGAS RAMIREZ** - JEFE GRUPO DE CONTRATOS
Fecha de elaboración: 10/12/2020
Ubicación: C:\00a\documentos\liquidacion\2020



INFORMACION PÚBLICA